

DECRETO 1057/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 54 equipos generadores de acetileno para soldadura autógena, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de cincuenta y cuatro equipos generadores de acetileno para soldadura autógena, con destino a los Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de quinientas noventa y cuatro mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración del concurso para la adquisición de cincuenta y cuatro equipos generadores de acetileno para soldadura autógena, con destino a los Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1058/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de 54 taladros de columna de accionamiento eléctrico, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de cincuenta y cuatro taladros de columna, de accionamiento eléctrico, con destino a los diferentes Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón ciento ochenta y ocho mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración de concurso para la adquisición de cincuenta y cuatro taladros de columna, de accionamiento eléctrico, con destino a los diferentes Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1059/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 54 gatos hidráulicos de taller, con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente de adquisición, por el sistema de concurso, de cincuenta y cuatro gatos hidráulicos de taller, con destino a los Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de seiscientas cuarenta y ocho mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración de concurso para la adquisición de cincuenta y cuatro gatos hidráulicos de taller, con destino a los Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1060/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de archivadores de planos, con destino a las Oficinas Regionales, Servicios de Proyectos y Jefatura de Puentes y Estructuras.

Examinado el expediente de adquisición de archivadores de planos con destino a las Oficinas Regionales, Servicios de Proyectos y Jefatura de Puentes y Estructuras, por un importe de seiscientas veinte mil quinientas sesenta pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de archivadores de planos, con destino a las Oficinas Regionales, Servicios de Proyectos y Jefatura de Puentes y Estructuras, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1061/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de 13 cámaras fotográficas de paso universal (35 mm.), con destino a las Oficinas Regionales, Servicios de Proyectos y Jefatura de Puentes y Estructuras.

Examinado el expediente de adquisición de trece cámaras fotográficas de paso universal (treinta y cinco milímetros), con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos, Servicios de Proyectos y Jefatura de Puentes y Estructuras, por un importe de quinientas cincuenta y dos mil ochocientos noventa pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de trece cámaras fotográficas de paso universal (treinta y cinco milímetros), con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos, Servicios de Proyectos y Jefatura de Puentes y Estructuras, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1062/1965, de 8 de abril, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de un coordinatógrafo automático de precisión «Coradomat» y accesorios especiales, con destino a la Oficina Regional de Proyectos dependiente de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

Examinado el expediente para la adquisición de un coordinatógrafo automático de precisión «Coradomat» y accesorios especiales, con destino a la Oficina Regional de Proyectos, dependiente de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, por un presupuesto de adjudicación de tres millones quinientas noventa y cinco mil cuatrocientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de un coordinatógrafo automático de precisión «Coradomat» y accesorios especiales, con destino a la Oficina Regional de Proyectos, dependiente de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ